

Código Expediente: NC5-11251

Código RMN: NC5-11251

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	PAR NOBSA	BOYACA	RAMIRIQUÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2017	07-04-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. NC5-11251, suscrita con el MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, identificado con Nit 891801280-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001694 del 29 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: IK1-15571

Código RMN: IK1-15571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VARGAS TRILLERAS ARBEY	PAR IBAGUE	HUILA	PITALITO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2017	18-11-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada dentro del Contrato de Concesion No. IK1-15571, por el señor ARBEY VARGAS TRILLERAS. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la Terminacion del Contrato de Concesion No. IK1-15571, suscrito con el señor ARBEY VARGAS TRILLERAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001175 de fecha 10 de octubre de 2016.

Código Expediente: ICR-08101

Código RMN: ICR-08101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TEJAR DE PESCADERO S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	BUCARASICA	FELDESPATO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2017	16-01-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. ICR-08101, presentada por la sociedad TEJAR DE PESCADERO S.A.S. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. No. ICR-08101, con la sociedad TEJAR DE PESCADERO S.A.S. identificada con Nit. 890.500.282-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001511 del 07 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: 01-095-96

Código RMN: GGVC-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	CARDENAS LEON ZORAIDA GOYENECHÉ JOSE SANTOS CUCUNUBA FERNANDEZ EUSEBIO URIBE RODRIGUEZ ALVARO_AUGUSTO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2017	14-07-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEPTIMO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor CLEMENTE PINZON NIÑO, emanados del Contrato de Virtud de Aporte No. 01-095-96, a favor de la señora ZORAIDA CARDENAS LEON, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.452.848. PARAGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripcion del articulo septimo de la presente Resolucion en el Registro Minero Nacional, tengase a la señora ZORAIDA CARDENAS LEON, identificada con C.C. No. 46.452.848, como titular de los derechos y obligaciones emanados del Contrato en Virtud de Aporte No. 01-095-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			96, que le correspondían a CLEMENTE PINZON NIÑO y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002619 de fecha 19 de octubre de 2015, contra la cual fue interpuesto recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. 001936 de fecha 31 de mayo de 2016, y que adicionalmente fue corregida mediante la Resolución No. 000161 de fecha 21 de febrero de 2017.
12-04-2017	14-07-2016	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO SEGUNDO. ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato en Virtud de Aporte No. 01-095-96, presentada por la cotitular CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONROY. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002619 de fecha 19 de octubre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición, el cual fue resuelto mediante la Resolución No. 001936 de fecha 31 de mayo de 2016.

Código Expediente: GF7-152

Código RMN: GF7-152

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NUNEZ QUIROGA CARLOS ELIECER NUÑEZ QUIROGA GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ HERNANDEZ GUSTAVO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOCOTÁ SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2017	06-04-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por los titulares del Contrato de Concesión No. GF7-152. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GF7-152, suscrito con los señores CARLOS ELIECER NUÑEZ QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.208.216, GUSTAVO NUÑEZ HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.846 y GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.208.297. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001714 del 30 de Diciembre de 2016.

